

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Cancelación Permiso de edificación que se indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/ABAG/PAC/MAPP/mqm
31/08/2020 Dec. N° 0181.-

SANTA CRUZ, 31 de Agosto de 2020.

VISTOS:

El Memorandum N° 0246 de fecha 28 de Agosto 2020, de la Dirección de Obras Municipales, Carpetas de los Proyectos de edificación y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 246 del Director de Obras, donde solicita la cancelación del Permiso de Edificación del Proyecto "Anteproyecto de Edificación Polideportivo Elige Vivir Sano Comuna de Santa Cruz", por un monto de \$ 543.163.- (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos). A nombre de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2351.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la cancelación del Permiso de Edificación, del proyecto que se indica en el Considerando, por la suma de \$ **543.163.-** (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos).- a nombre de **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.12.005.001.003**, Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)